

INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTE Y RECREACIÓN DE  
VILLAVICENCIO "IMDER"  
NIT 822000538-2

RESOLUCIÓN No. 038  
24 de marzo de 2023

Por la cual se declara día hábil para efectos administrativos, contractuales, financieros, contables, en el Instituto Municipal de Deporte y Recreación de Villavicencio "IMDER".

EL DIRECTOR DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTE Y RECREACIÓN DE VILLAVICENCIO "IMDER", en uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere los Acuerdos del Consejo Municipal Nos. 057 de 1995 y 040 de 1998, y

#### CONSIDERANDO

Que teniendo en cuenta los compromisos misionales y cumplimiento de metas del Plan de Desarrollo Municipal 2020-2023 "Villavicencio Cambia Contigo", a través de los proyectos de inversión del Instituto, se hace necesario continuar con la gestión administrativa, contractual, financiera, contable que viene ejecutando el Instituto para el normal funcionamiento.

Que el inciso segundo del artículo 209 de la Constitución Política de Colombia de 1991, establece que las autoridades administrativas deben coordinar sus actuaciones para el adecuado cumplimiento de los fines del estado.

Que el representante legal de la entidad, considera necesario y urgente dar prioridad a la gestión de los procesos contractual, administrativa, financiera y contable para el normal funcionamiento del Instituto.

Que, en virtud de lo anterior, se hace necesario e imperativo declarar hábil los días 25 de marzo de 2023, 1, 3, 4, 5 y 8 de abril de 2023, para efectos administrativos, contractuales, financieros y contables, sin que genere horas extras ni costos adicionales, en jornada continua de 8:00 a.m a 4:00 p.m., concertado con los funcionarios que tienen a cargo las funciones u obligaciones referidas

Por lo anteriormente expuesto, el director general del Instituto.

#### RESUELVE

*"Innovando la Cultura Deportiva y Recreativa"*

Dirección: Carrera 41 – calle 5b Parque Urbanización Villa Bolívar  
Teléfono (+57) 663 10 62  
Email: [pgrsd@imdervillavicencio.gov.co](mailto:pgrsd@imdervillavicencio.gov.co)

Villavicencio  
CAMBIA CONTIGO



**INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTE Y RECREACIÓN DE  
VILLAVICENCIO "IMDER"  
NIT 822000538-2**

**RESOLUCIÓN No. 038**  
24 de marzo de 2023

**ARTICULO PRIMERO:** Declarar hábil los días 25 de marzo de 2023, 1, 3, 4, 5 y 8 de abril de 2023, para efectos administrativos, contractuales, financieros y contables, sin que genere horas extras ni costos adicionales, en jornada temporal laboral en el Instituto Municipal de Deporte y Recreación de Villavicencio "IMDER", en cumplimiento a los considerandos antes referidos.

**Parágrafo:** Los subdirectores de cada dependencia, estarán al tanto del cumplimiento del horario establecido por parte de los funcionarios, para otorgar y disfrutar la compensación de los días laborados, previa comunicación a la Subdirectora Administrativa y Financiera, con funciones de jefe de Personal.

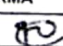
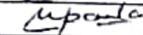
**ARTICULO SEGUNDO:** El ámbito de aplicación de la presente resolución se limita a los cometidos expresamente señaladas en él, por lo que quedaran exentas de este las funciones que implique la atención al ciudadano, así como los términos establecidos para la atención de peticiones, expedición y notificación de actos administrativos.

**ARTÍCULO TERCERO:** Para efectos de publicidad, se debe difundir la presente resolución a través de los medios de comunicación que dispone la entidad y en la página del SECOP II, en caso que aplique.

**ARTICULO CUARTO:** La presente resolución, rige a partir de la fecha de su expedición.

**PUBLÍQUESE, COMUNIQUESE Y CÚMPLASE**  
Villavicencio, 24 de marzo de 2023

  
**ALVARO PATIÑO MONTOYA**  
Director General

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	FIRMA
REVISÓ: María Catalina Ramos Valencia	Subdirectora Financiera	
Elaboro: María Paula Nieto Rodríguez	Secretaría Ejecutiva	

***"Innovando la Cultura Deportiva y Recreativa"***

Dirección: Carrera 41 – calle 5b Parque Urbanización Villa Bolívar  
Teléfono (+57) 663 10 62

Email: [pgrsd@imdervillavicencio.gov.co](mailto:pgrsd@imdervillavicencio.gov.co)

**Villavicencio**  
CAMBIA CONTIGO